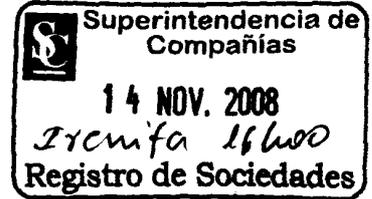


Quito, 10 de Noviembre del 2008.



17 NOV 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Presente.



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a ustedes que mediante sesión instalada y aprobada el día 14 de octubre del presente año, se autorizo la sesión de participaciones sociales a un tercero, de acuerdo al siguiente detalle:

El señor: Luis Ernesto Suárez Vega con C.I. 170241962-1 cede 4 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la Sra. Cristina Mariana Navas Fonte con C.I. 171107288-2.

Atentamente;

OK ✓



Sr. Luis Aimacaña
REPRESENTANTE LEGAL



Quito
\$ 1 =
C.C.O.
sesión participaciones
registradas.
JCaol
17-11-2008



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 4ta



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Lider Moreta Gavilanes

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA GEODESICO TRANSPORTE Y
TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA

OTORGADO POR: LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA y ROSA LAURA AIMACAMA TACO ✓

A FAVOR DE: CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE ✓

CUANTIA: USD \$ 4,00 ✓

Di: 2 COPIAS

GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de octubre del dos mil ocho, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho.- Comparecen, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA y ROSA LAURA AIMACAMA TACO, casados entre sí, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE, divorciada, por sus propios derechos.. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábilmente capaces para contratar y obligarse, quienes me piden que eleve a escritura pública la minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de DECISION DE PARTICIPACIONES de la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA y ROSA LAURA AIMACAMA TACO, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de DESIGNARIA, la señora CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE, divorciada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día tres de diciembre del año dos mil uno, ante el Doctor Remigio Aguilar Aguilar, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de febrero del año dos mil dos, bajo el número cero seis cuatro seis, tomo ciento treinta y tres. DOS) Los cónyuges señores LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA y ROSA LAURA AIMACAMA TACO, poseen en la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, cincuenta participaciones sociales (50), de un valor de un dólar cada una (\$1), por un valor total de cincuenta dólares (\$50), como consta en la CLAUSULA TERCERA, en la que consta el CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, del contrato constitutivo descrito en el

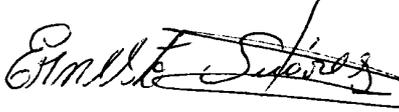


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

literal (UNO) de esta cláusula. TRES) Mediante Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, celebrada el día catorce de octubre del año dos mil ocho, con el voto unánime del capital social y pagado, autoriza al socio LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA, para que ceda y transfiera cuatro (4) de sus participaciones sociales que posee en la compañía, por el valor de un dólar (\$1) cada una, a favor de la señora CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE, según consta de la referida acta que como documento habilitante se adjunta. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA y ROSA LAURA AIMACAMA TACD, tienen a bien ceder cuatro (4) de sus participaciones sociales que poseen en la Compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPANIA LIMITADA, por el valor de un dólar (\$1) cada una, y que ascienden a un valor total de cuatro dólares (\$4), a favor de la señora CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE, sin reserva de ninguna clase para sí. CUARTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan estar de acuerdo con el contenido de la presente escritura, por estar hecho en seguridad de sus propios y recíprocos intereses. QUINTA: AUTORIZACION: Los cedentes de manera expresa autorizan a la cesionaria para que proceda a realizar la marginación e inscripción correspondiente del presente instrumento, para los fines legales pertinentes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- la misma que se halla firmada por el señor doctor CESAR DAVALOS, portador de la Matrícula Profesional número nueve mil doscientos treinta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los

preceptos legales del caso; y leído que les fue íntegramente este instrumento público a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X 
LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA

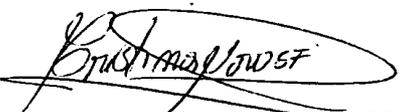


C.C. 170241962-1

X 
ROSA LAURA AIMACARA TACO



C.C. 170362405-4

X 
CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE



C.C. 171107288-2


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

|



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO
GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2008.**

En la ciudad de Quito, hoy día martes 14 de de octubre del año dos mil ocho a las once horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Eloy Alfaro N 64-55 y Pasaje Juncos, segundo piso oficina 4 de la ciudad de Quito. Comparecen los socios de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA., que a continuación se detalla. Con la finalidad de llegar a efecto la Junta General Universal de Socios de la compañía para la cual la totalidad de los socios se encuentran presentes y acuerdan constituirse en Junta Universal para tratar los puntos que se van a mencionar. Se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, por lo que los socios dan su aprobación para constituirse en Junta General UNIVERSAL de Socios. Los socios asistentes son lo siguientes:

- Sr. LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO propietario de 50 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$ 50.
- Sr. RAMIRO PATRICIO ANDRADE propietario de 46 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$ 46.
- Sr. CESAR EDUARDO ESCOBAR propietario de 46 particiones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$ 46.
- Sr. JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE propietario de 46 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$ 46.
- Sr. DARWIN FERNANDIN JIMENEZ AGUILAR propietario de 50 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$ 50.
- Sr. SEGUNDO CARLOS PILATUÑA TUPIZA propietario de 50 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$ 50.
- Sr. LUIS ERNERTO SUAREZ VEGA propietario de 50 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$ 50.
- Sr. CESAR GERMAN TUFINO MOSQUERA propietario de 46 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$ 46.
- Sr. VITERI SALINAS CRISTIAN FERNANDO / propietario de 4 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$ 4.
- Sr. LUIS EDUARDO BOLAÑOS propietario de 4 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$ 4.
- Sr. TATAYO DECANCHI JOSE ALEJANDRO / propietario de 4 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$ 4
- Sr. DIEGO XAVIER GUERRA CADENA propietario de 4 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$ 4.

El capital social de la compañía es de US\$ 400, dividido en 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la Junta el Señor CESAR GERMAN TUFIÑO MOSQUERA como presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Sr. LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO Quien a su vez es gerente de la compañía.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios los puntos del orden del día.

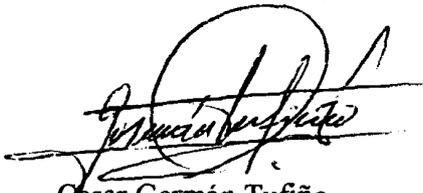
1. autorización para que el Señor Luis Ernesto Suárez Vega CI. 170241962-1 ceda participaciones sociales a un tercero.

El orden del día es ratificado por los asistentes y se entra al análisis del primero y único punto del orden del día.

PUNTO 1: Autorización para que el Señor Luis Ernesto Suárez Vega ceda participaciones sociales a un tercero. El Socio Luis Ernesto Suárez Vega, solicita autorización a la Junta General de Socios para ceder sus 4 participaciones sociales de 1 dólar cada una a favor de la Señora: CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE; la Junta de Socios por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales antes mencionada por lo que, el socio autorizado puede proceder a la firma de la escritura pública correspondiente y realizar las gestiones internas en la compañía.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el señor Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones, para constancia de los cual firman los señores socios el acta de asistencia, en tanto que el acta, de acuerdo con la Ley, la firman el señor Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.



Cesar Germán Tufiño
PRESIDENTE



Luis Gonzalo Aimacaña Taco
GERENTE

Es fiel copia de la original.



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

... otorgó ante mí, Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado de la Notaria, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA. Otorgada por LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA Y SRA. a favor de CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE,** debidamente sellada y firmada en **CINCO** fojas. En Quito hoy Viernes siete de Noviembre del año dos mil ocho.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO

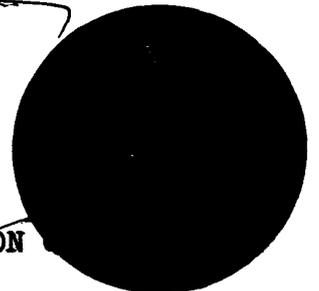


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



RAZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO A MI CARGO, TOME NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. GEODESITRANSTUR CIA. LTDA. OTORGADAS POR LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA Y ROSA LAURA AIMACAÑA TACO A FAVOR DE CRISTINA MARIANA NAVAS FONTE.-QUITO, A CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **646** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de febrero del dos mil dos, a fs.560 vta, tomo 133, correspondiente a la compañía **“GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



ng